

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2455358

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
09 DIC 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 81710

SANTIAGO, 26 de Noviembre de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°7868 de fecha 17 de
Noviembre de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Giovanny Armando GARCIA MENDEZ de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Lixa Tatiana GUERRERO HERNANDEZ de nacionalidad COLOMBIANA, Ana Zahara Sofia GARCIA GUERRERO de nacionalidad COLOMBIANA, Brayan Felipe GARCIA GUERRERO de nacionalidad COLOMBIANA, Juan David GARCIA GUERRERO de nacionalidad COLOMBIANA, Samuel Jesus GARCIA GUERRERO de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 02/11/2010 hasta el 02/11/2012, con su empleador MULTIMEX S.A..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior

CDH/PVS/ED
[323] 26/11/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



FATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS